

Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA Radicado Interno No. 101641

Que mediante providencia calendada cuatro (4) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ, dentro de la acción de tutela instaurada por MARIO ALBERTO RESTREPO ZAPATA contra la SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PERERIA, radicado único No. 11001020300020230058101, resolvió: "[...] Una vez verificadas las actuaciones procesales, la Sala evidencia que el expediente se remitió a la Corte Constitucional el 2 de junio de 2023 y mediante auto de 28 de julio de 2023 esta Corporación no la seleccionó para su estudio, razón por la cual se remitirá la solicitud a la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia, quien fungió como juez constitucional de primera instancia en este caso, para lo pertinente.". Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES en el proceso 66682 31 03 001 2022 00027 00 (01) que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/ de la Corte Suprema de Justicia el 5 de octubre de 2023 a las 8:00 a.m. Vence: El 5 de octubre de 2023 a las 5:00 p.m.

> **ROMÁN FERNANDO TIRADO ARÍZA** Oficial Mayor

SECRETARIA SALA DE CASACIÓN LABORAL